

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007688-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a grado de cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en relación con la Moción M/30, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

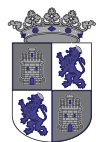
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7688, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el cumplimiento de la Moción 30.

En la página Web de la Junta de Castilla y León puede consultarse los datos estadísticos mensuales del SAAD correspondientes a la comunidad, con el histórico anual.

En relación a la regulación profesional del asistente personal, señalar que esta Comunidad Autónoma forma parte del grupo de trabajo formado en el Imserso, cuyo objetivo es proponer al Consejo Territorial los requisitos mínimos y criterios comunes



que permitan garantizar la calidad en la prestación económica de la asistencia personal dentro del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

A partir de esos mínimos que se aprueben, en Castilla y León, procederemos a elaborar nuestra propia normativa en relación a la Asistencia personal, y todos los aspectos que le rodean.

Valladolid, 31 de enero de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.